
Vigesimoprimera Reunión del Comité Ejecutivo
de la Conferencia Estadística de las Américas
de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Santiago, 24 y 25 de agosto de 2022

ACUERDOS

El Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su XXI Reunión, celebrada de manera híbrida los días 24 y 25 de agosto de 2022,

1. *Agradece* las presentaciones sobre las experiencias de los países América Latina y el Caribe que han llevado a cabo recientemente sus censos de población y vivienda, así como las perspectivas de los países que están próximos a realizar esta operación estadística;
2. *Insta* a los países a proseguir con la implementación de los censos de población y vivienda de la ronda de 2020, tomando en consideración las lecciones aprendidas en las experiencias recientes, así como las recomendaciones y estándares internacionales en la materia, en apoyo a la producción de indicadores y estadísticas esenciales para la toma de decisiones;
3. *Toma nota* de la realización del seminario Más Allá del PIB: Desafíos Estadísticos para la Medición del Desarrollo y de las presentaciones allí realizadas sobre el proceso de actualización del Sistema de Cuentas Nacionales y la identificación de indicadores complementarios para la medición del desarrollo en temas como las brechas de género y las diversas manifestaciones de las desigualdades, el trabajo no remunerado y la relación con el medio ambiente y sus ecosistemas, entre otros;
4. *Reconoce* que la producción de estadísticas sobre temas multidominio como las estadísticas ambientales, las relacionadas con el cambio climático y las relacionadas con el riesgo de desastres requieren la cercana coordinación entre las oficinas nacionales de estadística y los ministerios e instituciones responsables de esos temas;
5. *Toma nota también* del *Primer informe de ejecución del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2022-2023 de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe*¹;

¹ LC/CE.21/3.

6. *Aprueba* las recomendaciones institucionales y metodológicas para la medición de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con desastres y con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres² y exhorta a los países de la región a tomarlas como referencia para fortalecer sus procesos de generación de estadísticas sobre desastres;

7. *Expresa su satisfacción* por la efectiva elaboración de los productos generados por el grupo de trabajo para la elaboración de un documento de diagnóstico sobre las capacidades de los sistemas estadísticos para la medición de la migración internacional, que incluyen “Iniciativas prioritarias, recursos metodológicos y plataformas de difusión existentes en América Latina y el Caribe en materia de migración internacional”³, “Diagnóstico de la capacidad nacional de producción de datos sobre migración internacional. Reporte regional de los países miembros del Grupo de Trabajo sobre migración”⁴, “Metodología para la conformación del Registro Estadístico de Migración Internacional (REMI)”⁵ y “Recomendaciones metodológicas para la inclusión de información de la población migrante internacional en la calibración de los factores de expansión en encuestas de hogares: el caso de la Encuesta Nacional de Empleo de Chile”⁶;

8. *Agradece* a la Secretaría por la edición en español y traducción al inglés de las versiones completas de los documentos metodológicos aprobados en la XI Reunión de la Conferencia y en esta Reunión del Comité Ejecutivo, en particular la “Guía metodológica sobre las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe”, el “Documento metodológico para el aprovechamiento estadístico de registros administrativos económicos”, el “Protocolo para la recolección y divulgación de datos sobre niños, niñas y adolescentes participantes en estudios”, el “Marco de referencia para los sistemas estadísticos de seguridad y justicia penal en América Latina y el Caribe”, la “Guía para la implementación del marco de aseguramiento de la calidad para procesos y productos estadísticos” y las “Recomendaciones institucionales y metodológicas para la medición de indicadores de los ODS relacionados con desastres y con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres”;

9. *Expresa su satisfacción* por los avances logrados por los Grupos de Trabajo de la Conferencia Estadística de las Américas en el desarrollo de las actividades programadas para el bienio y los exhorta a continuar con su labor para que los productos comprometidos puedan estar finalizados a la fecha de celebración de la próxima reunión de la Conferencia;

10. *Valora* el esfuerzo realizado por los Grupos de Trabajo por incorporar la perspectiva de género en su labor, que busca contribuir a la igualdad de género, la eliminación de estereotipos y la formulación de políticas a través de la inclusión de este enfoque en las actividades de producción, análisis y uso de la información estadística, y los alienta a reforzar este proceso sobre la base de las recomendaciones compartidas por el Grupo Asesor para la Transversalización de la Perspectiva de Género;

11. *Acoge con beneplácito* la creación de comunidades virtuales de la Red de Transmisión del Conocimiento en los temas de censos de población y Objetivos de Desarrollo Sostenible e invita a los países a participar activamente en estas iniciativas orientadas a fomentar la discusión y el intercambio de experiencias sobre temas de relevancia para los países de la región;

² LC/CEA.11/20.

³ LC/CE.21/DDR/1.

⁴ LC/CE.21/DDR/2/Rev.1.

⁵ LC/CE.21/DDR/3.

⁶ LC/CE.21/DDR/4.

12. *Toma nota del Informe de las actividades del Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe*⁷, celebra los avances en el desarrollo del sistema de información para la actualización permanente del inventario sobre capacidades nacionales para la producción de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e invita a los países a coordinar con la Secretaría las acciones necesarias para su implementación;

13. *Toma nota también* y agradece el documento “Romper el silencio estadístico para alcanzar la igualdad de género en 2030”⁸ como un aporte conjunto de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y la Conferencia Estadística de las Américas para fortalecer la producción de información sobre las desigualdades de género y contribuir a la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030;

14. *Expresa su satisfacción* por los avances logrados en la implementación del ciclo 2021 del Programa de Comparación Internacional en la región e insta a los países a seguir apoyando las necesidades de información y a avanzar hacia una incorporación de las tareas relacionadas con el Programa en los programas de trabajo regular de las instituciones de estadística, aplicando las recomendaciones y estándares internacionales en la materia y tomando en consideración la relevancia de sus resultados en la producción de indicadores y estadísticas esenciales para la toma de decisiones;

15. *Solicita* a la Presidencia que informe en el trigésimo noveno período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, que se llevará a cabo en Buenos Aires del 24 al 26 de octubre de 2022, acerca de las principales actividades llevadas a cabo por la Conferencia Estadística de las Américas.

⁷ LC/CE.21/4.

⁸ LC/MDM-E.2022/3.